

Área: RR.HH., Persona y P.R.L

Documento:

Sello:

80518S00IB

Unidad:

Expediente:

805 - Oposiciones y
Convocatorias

805/2023/18

Fecha y hora:

Código de Verificación:

29-02-2024 09:39



1Y1O2G3P245P2W2I0PPC

Asunto: Anuncio: Emplazamiento 3º Ejercicio Psicotécnico. 9 plazas de Técnico/a de Administración General.

Persona destinataria:

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA REALIZACIÓN DEL TERCER EJERCICIO, PRUEBA PSICOTÉCNICA DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA 9 PLAZAS DE TÉCNICOS/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBGRUPO A1, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA, CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE 2020, 2021 Y 2022, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

El Tribunal que entiende en el mencionado proceso selectivo acuerda hacer público el día, lugar y hora la que se llevará a cabo la realización del tercer ejercicio: Prueba Psicotécnica. Examen psicotécnico que valore el perfil del Técnico/a de Administración General, mediante la realización de los test, o pruebas específicas (entrevista personal, etc...) que se consideren oportunas. El examen psicotécnico constará de pruebas que evalúen Factores Intelectuales, Aptitudes específicas y Características de Personalidad, y básicamente ausencia de patologías. Se calificará de APTO/A o NO APTO/A.

La prueba tendrá dos fases:

Primera fase: Prueba tipo test, comprendería la evaluación de las aptitudes (intelectuales) y las actitudes (personalidad).

a) Aptitudes intelectuales: Se valorarán los factores de inteligencia general, y otras aptitudes específicas, exigiéndose rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigible para la categoría a la que se aspira. Se explorará algunos de los siguientes factores: inteligencia general, comprensión y/o fluidez verbal, comprensión de textos escritos, razonamiento lógico, rapidez y destreza perceptiva/motora, atención y resistencia a la fatiga, memoria, aptitud numérica, espacial, mecánica...

b) Actitudinal-personalidad: se valorarán factores actitudinales disfuncionales como: Agresividad/hostilidad, vulnerabilidad al estrés, capacidad de adaptación a normas y autoridad; responsabilidad y lealtad en el ejercicio profesional, autocontrol, estabilidad emocional, seguridad en sí mismo, iniciativa, asertividad, motivación, sentido del deber, autodisciplina y relaciones interpersonales; conductas cooperativas, capacidad de trabajo en equipo, sociabilidad, socialización o sinceridad entre

otros posibles factores.

Segunda fase: Una vez obtenidos los resultados de la prueba tipo test.

c) Entrevista: Se incidirá, a fin de tener una mayor información, en los factores analizados en las pruebas escritas, especialmente en los que no presenten una imagen clara del factor en cuestión, igualmente se explorarán otros aspectos como: otros trastornos de la personalidad consumo excesivo de alcohol u otras drogas, motivación profesional...

Los citados factores serán valorados en su importancia y en función del perfil profesional del puesto de Técnico de Administración General al que aspiran. Los aspirantes serán calificados de APTOS O NO APTOS.

Una vez realizadas las pruebas, la empresa especializada entregará al Tribunal un informe detallando las pruebas utilizadas y la conveniencia de su utilización, junto con los resultados con la propuesta de aptos y no aptos, asistiendo al Tribunal hasta la total conclusión de este ejercicio, resolviendo cuantas reclamaciones y recursos pudieran presentar los interesados.

Se calificará de APTO/A o NO APTO/A, siendo necesario la calificación de APTO para superar este ejercicio.

El Tribunal acuerda emplazar a los aspirantes para la realización del Tercer Ejercicio: Prueba Psicotécnica, el día **6 de marzo** del presente año, en la **Concejalía de Vivienda, Calle Niña nº1 (Plaza Niña)** de Huelva, a las **10:00 horas**, tendrá lugar la realización de la Primera Fase (Prueba tipo test), anteriormente especificada.

En el mismo día y lugar de emplazamiento, se realizará la Segunda fase (Entrevista) a las 16:00 horas, siendo el orden de actuación el siguiente:

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI/NIE
1	ROMERO	VAZQUEZ	RAQUEL	***1956**
2	NAVAS	LOPEZ	ALBERTO	***1826**
3	NAVARRO	MOLINO	RAFAEL A.	***1771**
4	GONZALEZ	GINES	ANTONIO JESUS	***4584**
5	MAESTRE	MARIN	MARTA	***6397**

(documento firmado y fechado electrónicamente)

PACHECO GARCIA, ELENA
Concejalía Delegada del Área Régimen Interior, Recursos
Humanos y Modernización Digital
29/02/2024 12:48

Excmo. Ayuntamiento de Huelva.-